

REVELACIONES AL GOBIERNO CORPORATIVO

Purdy Corredora de Seguros, S.A.

Abril
2022

Purdy Corredora de Seguros S, A. con cedula Jurídica número 3-101-343834, domiciliada en San José, Uruca Edificio Ciudad Toyota III, informa a continuación la composición del capital social:

Purdy Motor S.A : 100%

Directorio Ejecutivo

Presidente: Amadeo Quirós Ramos de Anaya

Administrador, con más de 30 años de experiencia comercial y más de 10 años de Experiencia en sector seguros.

Secretario: Juan José López Castro

Doctor en Filosofía en Administración de empresas, Máster en Business Administración de empresas énfasis en Mercadeo.

Experiencia: Más de 30 años sector comercial y más de 10 años de experiencia sector seguros.

Tesorero: Javier Quirós Ramos de Anaya

Profesión: Máster en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo.

Experiencia: Más de 30 años sector comercial y más de 10 años de experiencia sector seguros.

Vocal I: Silvio Heimann

Profesión: Máster en Administración de Empresas, Universidad de Israel, Bachiller en Sociología, Universidad de Buenos Aires Argentina.

Experiencia: Más de 30 años sector comercial y más de 10 años de experiencia sector seguros.

Vocal II: Jorge Ramírez Rodríguez

Profesión: Master en Administración de Empresas, INCAE, Ingeniero en Sistemas, Universidad Internacional de la Américas.

Experiencia: Más de 30 años en sector comercial y más de 10 años de experiencia en sector seguros.

Vocal III: Luis Carlos Delgado Murillo

Profesión: Licenciado en Ciencias Económicas, Máster en Desarrollo Económico.

Experiencia: Más de 30 años de ejercicio en ciencias económicas y financieras, así como de organismos internacionales.

Vocal IV: José Rossi Umaña

Profesión: Administrador de empresas con especialidad en Alta Gerencia.

Experiencia: Más de 30 años sector comercial y más de 10 años de experiencia sector seguros

Fiscal: Marco Tulio Aguiar Trigo

Profesión: Licenciado en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad Universidad de Costa Rica, Contador Público Autorizado, CPA329, Colegio Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales 276.

Experiencia: Más de 50 años en sector comercial y Financiero, más de 10 años de Experiencia en sector seguros.

Gerencia General

Juan Ignacio Gamboa Vander Laat

Profesión: Máster en Administración de Empresas, Incae, Administración de Empresas, U. Autónoma de Centro América

Experiencia: Más de 30 años en Sector Financiero, Consultorías y Seguros.

Auditoría Interna:

Auditor: Alexander Castillo Viquez

Profesión: Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Costa Rica, CPA 3772, Especialista en Mercado de Valores.

Experiencia: Más de 20 años sector financiero y comercial, más de 10 años de experiencia en sector Seguros.

Oficialia de Cumplimiento

Titular: Angie Carranza Pacheco

Profesión: Máster en Auditoría Forense, Universidad de Monterrey, Licenciada en Contaduría Pública Universidad de Costa Rica. CPA 6054 -CPI 30184, Técnico en Seguros, Universidad Juan Pablo II.

Experiencia: Más de 15 años en sector financiero, más de 8 años experiencia sector seguros.

Adjunto: Mariell González Fallas

Profesión: Licenciado en Administración de Empresas.

Experiencia: 6 años sector de seguros y 1 año en cumplimiento.

COMITES DE APOYO

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Comité de Cumplimiento
Presidente: Jorge Ramírez (Miembro de Junta Directiva)
Marco Tulio Aguiar (Fiscal de Junta Directiva)
Angie Carranza (Oficial de Cumplimiento), Secretaria
Juan Ignacio Gamboa (Gerente Canal de Protección)
Rolando Brenes (Director Financiero)

Periodicidad de reuniones: Trimestral

Objetivo: El objetivo del Comité de Cumplimiento es ser el órgano de apoyo y vigilancia al oficial de cumplimiento y establecer actividades de vigilancia y colaboración en la prevención y control de actividades ilícitas relacionadas con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Responsabilidades:

- ✓ Vigilar que en la empresa cumpla con lo descrito y acordado en el Manual de Cumplimiento de Purdy Corredora de Seguros.
- ✓ Cooperar con la elaboración de las políticas y procedimientos para el desarrollo de las funciones según lo estipulado en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley N°8204.
- ✓ Estar en constante revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por Purdy Corredora de Seguros.
- ✓ Velar por el cumplimiento del deber y funciones del Oficial de Cumplimiento a cargo de la empresa.
- ✓ Estar en constante búsqueda de mejora del personal de cumplimiento mediante inducciones y capacitación anual del personal en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- ✓ Conocer los diferentes perfiles de riesgo del cliente para dar apoyo y soporte al oficial de cumplimiento.
- ✓ Estar al tanto de las operaciones o transacciones sospechosas que mantenga en investigación la empresa.
- ✓ Contratar a la auditoria externa para la evaluación de Cumplimiento anual.

COMITÉ DE AUDITORIA

Comité de Auditoría
Presidente: Marco Tulio Aguiar (Fiscal de Junta Directiva)
Luis Carlos Delgado (Director Externo)
Juan Ignacio Gamboa (Gerente Canal de Protección)
Alexander Castillo (Auditor Interno)
Angie Carranza (Oficial de Cumplimiento), Secretaria

Periodicidad de reuniones: Trimestral

Objetivo: El Comité de Auditoria es un cuerpo colegiado el cual tiene el propósito de garantizar el ejercicio de un juicio independiente para Purdy Corredora de Seguros. Será aprobado por la Junta Directiva, y se desempeñará como órgano de apoyo para la supervisión del Sistema de Gestión de Auditoría, Sistema de Control Interno, y del Gobierno Corporativo del Grupo, en observancia de su cumplimiento, su alineación con las leyes y regulaciones nacionales, así como de acuerdo con las mejores prácticas adoptadas para las entidades financieras. Funciona como un canal directo de comunicación entre la Junta Directiva, la Administración y los Auditores Externos.

Responsabilidades:

Dentro de las principales funciones del Comité de Auditoría se encuentran las siguientes:

- ✓ Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, y la Auditoría Externa.
- ✓ Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- ✓ Revisar y aprobar el Plan de Trabajo Anual de Auditoria Interna, sus métodos de trabajo y sus políticas de acción, con el propósito fundamental de recomendar los ajustes necesarios y darles seguimiento en su desarrollo.
- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.
- ✓ Proponer a la Junta Directiva la designación de la Firma Auditora Externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos

fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE". En caso de que la Junta Directiva decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva

- ✓ Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- ✓ Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los Estados Financieros Auditados, el Informe del Auditor Externo, los Informes Complementarios, la Carta de Control Interno, y demás comunicaciones del Auditor Externo; así como demás Informes de Auditorías Externas.
- ✓ Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formule el Auditor Interno, Auditores Externos y órganos de fiscalización de SUGEF en sus Informes.
- ✓ Verificar el registro contable adecuado de las transacciones realizadas en la Corredora, determinando la cobertura adecuada de los riesgos asociados al negocio
- ✓ Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.
- ✓ Conocer y refrendar el Informe de Autoevaluación de la Gestión elaborado por la Administración y remitirlo a Junta Directiva para su presentación por parte de la Gerencia General.

COMITÉ DE RIESGOS

Comité de Riesgos
Presidente: Juan José López
Marco Tulio Aguiar (Fiscal de Junta Directiva)
Rolando Brenes (Director Financiero)
Rodrigo Campos (Gerente Financiero)
Invitado: Juan Ignacio Gamboa (Gerente Canal de Protección)

Periodicidad de reuniones: Trimestral

Objetivo: Asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión integral de los **riesgos** a los que se

encuentra expuesta Purdy Corredora de Seguros, S.A., así mismo supervisar la ejecución de la declaración del apetito de riesgo.

Responsabilidades:

- ✓ Recomendar e informar a la Junta Directiva sobre la aplicación de políticas para la gestión de los riesgos, así como orientar a los funcionarios de Purdy Corredora de Seguros SA, en el acatamiento del ordenamiento jurídico y de las disposiciones legales y regulatorias.
- ✓ La gestión de los riesgos recae en el Comité de Riesgos, siendo este la primera línea de defensa junto con la Alta Gerencia.
- ✓ Controlar, monitorear, mitigar y comunicar de los siguientes riesgos:
- ✓ Financieros: crédito, mercado (tasas de interés, precios y tipo de cambio), liquidez.
- ✓ No financieros: operacional, tecnologías de información, legal y legitimación de capitales.
- ✓ Transversales: reputación y estratégico
- ✓ Actualización del Manual de Riesgos, y aprobación por parte de la Junta Directiva.
- ✓ Informar a la Junta directiva y autoridades competentes los resultados obtenidos de las de las valoraciones realizadas sobre las exposiciones al riesgo de la entidad, además de referirse al impacto que esto puede ocasionar en la empresa.
- ✓ Recomendar estrategias, políticas y procedimientos para prevenir, detectar y reportar posibles operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa u otras transacciones encaminadas a legitimar capitales provenientes de actividades ilícitas.
- ✓ Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- ✓ Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente.
- ✓ Aprobar el contenido de los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración de riesgo y uso de la entidad.

- ✓ Informar a la Junta Directiva de cualquier anomalía que se presente en la empresa respecto al incumplimiento de la políticas y procedimientos que atenten con la integridad de la compañía.
- ✓ Vigilar que los negocios que realiza la entidad se ajusten a las políticas y procedimientos de la empresa y a los lineamientos generales al Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786 y el acuerdo SUGEF 2-10: Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.
- ✓ Estar en constante actualización e información de políticas establecidas por Entes Regulatorios que concierne a la prevención de caer en el incumplimiento de la Ley.
- ✓ Desempeñar las funciones que la Junta Directiva crea pertinentes para mitigar los riesgos en la empresa.
- ✓ Proponer a la Junta Directiva la Firma de Auditoría Externa para su aprobación.

COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

Comité de TI
Presidente: Edwin Hernández
Juan Ignacio Gamboa (Gerente Canal de Protección)
Juan José López (Director Junta Directiva)
Luis Fernando Coronado (Encargado de Sistemas)

Periodicidad de reuniones: Semestral

Objetivo: regular la organización y el funcionamiento del Comité de Tecnología de Información de Purdy Corredora de Seguros SA, mediante una serie de procedimientos y estrategias entendidas y aceptadas tanto por la empresa como por el área de Tecnología, para mantener actualizado el plan de proyectos de TI, estableciendo los estándares administrativos y tecnológicos que faciliten la estrategia de negocio y las prioridades se vean reflejadas en los proyectos que tenga contemplados la empresa.

Responsabilidades:

- ✓ El Comité de TI tiene como función primordial la asesoría y coordinación en temas de tecnología de información y gestión a la Junta Directiva, sobre la aplicación de lineamientos para reducir los riesgos tecnológicos, además de velar por el cumplimiento de las regulaciones y disposiciones que dicten las diferentes entidades de regulación del país como lo son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y lo estipulado en el Acuerdo de la SUGEF 14-17 Reglamento General de gestión de la Tecnología de Información.
- ✓ Actualización de este documento cada vez que requiera de algún cambio o disposición aprobada por los miembros del comité de TI para la regulación de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar la aprobación por parte de la Junta Directiva
- ✓ Brindar asesoría en la planificación y ejecución de los diferentes proyectos o estrategias que involucre Tecnología de Información.
- ✓ Estar en constante información sobre las más recientes tecnologías propiciando la innovación actualización de Purdy Corredora de Seguros, en todo lo relacionado con TI.
- ✓ Aprobar en primera instancia las políticas de Tecnologías de información que realice Purdy Corredora de Seguros.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como también los costos.
- ✓ Brindar seguimiento al proceso de los proyectos e iniciativas y resolución de conflictos.
- ✓ Recomendar, asesorar y aprobar el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- ✓ Aprobar las directrices para integrar en forma transparente las tecnologías actuales y nuevos proyectos de TI
- ✓ Recomendar prioridades para las inversiones de TI.
- ✓ Proponer a la Junta Directiva la Firma de Auditoría Externa para su aprobación.

COMITÉ DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES

Comité de Nominaciones y Remuneraciones
Presidente: Raquel Vargas
Juan José López (Director Junta Directiva)
Juan Ignacio Gamboa (Gerente Canal de Protección)

Periodicidad de reuniones: Semestral

Objetivo: El Comité de Nominación y Remuneración se concibe con el propósito de asesorar y apoyar a la Junta Directiva en su función de establecer, modificar y monitorear las políticas y las prácticas de remuneración y compensación salarial para los colaboradores, así como las políticas de incentivos del desempeño y de la productividad.

Responsabilidades:

- ✓ Recomendar sobre las políticas de remuneración general y de beneficios de la empresa a los directivos y miembros de la Alta Gerencia, con debida atención a lo dispuesto por el código de trabajo costarricense.
- ✓ Actualización de este documento cada vez que requiera de algún cambio o disposición aprobada por los miembros del comité.
- ✓ Gestionar la aprobación por parte de la Junta Directiva
- ✓ Estar en constante información sobre los más recientes temas que involucren remuneraciones y nómina.
- ✓ Proponer las políticas generales sobre Nominaciones y Remuneraciones para su aprobación en Junta Directiva
- ✓ Realizar el proceso de inducción para nuevos miembros de la compañía.
- ✓ Asesorar sobre la adecuación de programas de formación.
- ✓ Recomendar sobre: salarios base, oportunidad incentivos, y cualquier beneficio especial o complementario que se crea oportuno para los colaboradores de la empresa.